PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001.40.03.024.2021.00533.00

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo lo solicitado por la apoderada de la parte demandante en escrito que precede, **TÉNGASE EN CUENTA** como dirección electrónica para efectuar la notificación de la demandada ANA PATRICIA CASTAÑEDA ÁVILA, la siguiente: apaca_24@hotmail.com, la cual deberá adelantarse conforme al trámite previsto en el Art. 8° del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE[1]

Firmado Por:

Julian Ernesto Campos Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **08d05cf6b12b409e68ee99cfd744686866616796d85ea5add11beb404f06b2fb**
Documento generado en 23/03/2022 01:51:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] El presente auto se notifica a las partes por estado electrónico No.27 del 24 de marzo de 2022.

DBP